

PROPUESTA DE MODIFICACION DEL DECRETO N° 783-de 19 de mayo 2016

Por el cual se asigna la coordinación y responsabilidad en el diagnóstico, construcción, implementación, monitoreo y seguimiento de los componentes y sus planes de acción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de realizar acciones para el cumplimiento de las normas relacionadas con la gestión pública territorial a través del Índice de Gobierno Abierto (IGA), implementación y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, implementación y cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y se conforma Mesa de trabajo Integral de Transparencia.

Que para el cabal cumplimiento y desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confieren el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 1081 de 2015, la Gobernación del Valle del Cauca mediante Decreto 0400 del 29 de marzo de 2016 adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Departamento del Valle del Cauca, se implementaron los planes de acción por cada componente para el logro de los indicadores propuestos, los cuales deberán tener su monitoreo, seguimiento y evaluación conforme a la normatividad vigente.

Que en cumplimiento a la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública 1712 de 2014, la Gobernación del Valle del Cauca, tendrá como herramienta para su implementación, el Estándar de Gestión de Contenidos WEB, el cual cumple las condiciones dispuestas por la resolución No 3564/2015, y que tienen como objetivo regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Que en virtud de su competencia constitucional de “vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos”, la Procuraduría General de la Nación ha diseñado una estrategia preventiva de monitoreo de normas relacionadas con la gestión pública territorial a través del Índice de Gobierno Abierto (IGA). Que la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, realizará acciones de acompañamiento y monitoreo a la gestión de las dependencias de la entidad que tienen responsabilidad en los diferentes indicadores que componen el IGA, lo cual permitirá cumplir con la obligación de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de apoyar a la entidad para el logro de los buenos resultados de los indicadores de transparencia a nivel nacional. Por otro lado, el Departamento Administrativo de la Función Pública a su vez crea el Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión FURAG, la cual, es herramienta de medición que permite conocer el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG dentro de la entidad. Para la medición del IGA del año 2017, la Procuraduría

Comentado [M1]: Actualizar f

Comentado [M2]: redaccion

Comentado [DVAM3]: No se si esta sea la palabra correcta en términos jurídicos, pero el objetivo es indicar que una de las funciones de la oficina es apoyar la gestión de los indicadores de transparencia y que se esta cumpliendo por medio de este monitoreo y acompañamiento

Comentado [DVAM4]: No sé cómo sea la redacción para esto dentro del Decreto, pero así es como está relacionado el FURAG con el IGA. Considero que es importante indicar al final “que los ocho procesos relacionados pueden cambiar según lo que evalúe la procuraduría desde el FURAG”

General de la Nación, evaluó ocho dimensiones con base a lo diligenciado en el FURAG en ese mismo año. Las dimensiones son: Control Interno, Gestión Documental, Talento Humano, Gobierno Digital, Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Trámites. Por ende, la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, deberá monitorear la gestión realizada para los procesos mencionados anteriormente, pues están directamente relacionados con el Índice de Gobierno Abierto IGA.

Que, en cumplimiento de las directrices nacionales emitidas por el Departamento de la Función Pública, la Gobernación del Valle del Cauca ha adoptado por medio del decreto 1193 del 2018 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual es una guía para los servidores públicos en el ejercicio de la gestión institucional, que permite articular los sistemas de gestión y Control Interno, unificando y armonizando los procesos, y así tener un panorama integral de la gestión de la entidad;

Comentado [DVAM5]: Tema para tratar con Caroll Pedraza

La Gobernación del Valle del Cauca define los responsables que están Que es un deber del nivel Directivo de la Gobernación del valle del cauca para coadyuvar de manera directa y recurrente a la implementación, monitoreo y seguimiento a estas herramientas de la Gestión. Que con mérito en lo anteriormente se ha expuesto

DECRETA: 0783 19 de mayo 2016

Comentado [M6]: fecha

ARTÍCULO PRIMERO: **Desígnese como responsables y coordinadores de los elementos, productos, indicadores y actividades de las siguientes herramientas de gestión; el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano-PAAC del Departamento del Valle del Cauca, el Índice de Gobierno Abierto-IGA, Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a las siguientes dependencias:**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-PAAC DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

TEMA	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE Y/O COORDINACIÓN
PAAC MAPAS DE RIESGO	Construcción Política de Administración de Riesgos de Corrupción	SECRETARIA GENERAL (SIG) PLANEACION

	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción por procesos	Secretarios, Directores, Jefes de Oficina, Líder de proceso Nivel Directivo
	Publicar los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos.	Secretarios, Directores, Jefes de Oficina, Líder de proceso Nivel Directivo
	Monitoreo a los controles y acciones de los Mapas de Riesgos de Corrupción.	Secretarios, Directores, Jefes de Oficina, Líder de proceso Nivel Directivo
	Seguimiento y evaluación a los mapas de Riesgos de Corrupción por procesos.	Oficina de Control Interno
COMPONENTE DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	Realizar todas la etapas necesarias para la construcción del componente(diagnostico, elaboración, implementación y monitoreo)	Secretaria General, TICS, y secretarias que tenga a cargo tramites y/o servicios, acompañamiento de la oficina para la Transparencia de Gestión Publica.
COMPONENTE DE RENDICION DE CUANTAS	Realizar todas la etapas necesarias para la construcción del componente(diagnostico, elaboración, implementación y monitoreo)	Comité de rendición de cuantas, acompañamiento de la oficina para la Transparencia de Gestión Publica.
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	Realizar todas la etapas necesarias para la construcción del componente(diagnostico, elaboracion, implementacion y monitoreo)	Secretaria General/TICS acompañamiento de la oficina para la Transparencia de Gestion Publica.

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.	Realizar todas la etapas necesarias para la construccion del componente(diagnostico, elaboracion, implementacion y monitoreo)	TICS /acompañamiento de la oficina para la Transparencia de Gestion Publica.
-------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO- IGA

TEMA	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE Y/O ORDINACION
IGA	Control Interno	Oficina de Control Interno
	Control Interno Contable	Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
	Gestión Documental	Secretaria General
	Fijar los lineamientos generales para la oportuna y pertinente publicación de la contratación de la entidad con todos los requerimientos en la plataforma del SECOP Publicación de Contratos Monitoreo al SECOP – JHONIER	Departamento Administrativo de Juridica - Transversal
	Plan Anual de Adquisiciones	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
	Sistema de Información Hospitalaria -SIHO	Secretaría de Salud
	Formulario Único Territorial	Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
	Desempeño	Departamento Administrativo de Planeación

Regalías	Departamento Administrativo de Planeación
Talento Humano	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Sistema de Información para Gestión de Activos – SIGA	
Gobierno Digital	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Transversal
Transparencia	Oficina de Transparencia – Trasversal
Participación	Secretaría de Desarrollo Social y Participación'
Servicio al Ciudadano	Secretaría General
Trámites	Secretaría General / Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Transversal

LEY 1712 DE 2014 TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA NACIONAL

Estrategias	Actividades	Responsables
Transparencia Activa	Monitoreo de la implementación de la ley 1712 en pagina web de las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca (Insumos :	Oficina para la Transparencia De la Gestión Publica

Estrategias	Actividades	Responsables
	Estandar para la gestión de contenidos Web.	
	Seguimiento a la implementación de la ley 1712 del 2014 en las páginas web de las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca. (acciones de mejora (plan de mejoramiento)	Control Interno
	Actualización de las carteleras informativas INSTITUCIONALES dirigidas a las partes interesadas (usuarios)	Secretaría General, Comunicaciones,
	Actualización del Estándar de gestión de contenidos web de acuerdo a la normatividad vigente. (Tiempo de revisión: semestral) realizar mesa de trabajo con los responsables	Oficina para la Transparencia, Tics, Secretaría General, Control Interno, Planeación.

Estrategias	Actividades	Responsables
	Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.	Departamento de Hacienda
	Realizar y publicar los Informe de gestión que se envía a la Asamblea	Departamento de Planeación
	Realizar Informes de gestión a organismos de inspección, vigilancia y control.	Secretaría de Salud /Secretaría de Educación y Las Dependencias que reciban recursos del estado.
	Monitoreo a la implementación de la seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	Secretaría de TIC
	Seguimiento a la implementación de la seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	Control Interno
Transparencia Pasiva	Informes de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información (PQRS) acorde a las especificaciones de la resolución 3564/2015	Secretaría General
	Seguimiento a las solicitudes de información pública.	Control interno/ Secretaría General

Estrategias	Actividades	Responsables
	Promover la divulgación de los canales para la recepción de solicitudes de información pública a través de medios físicos y mediante la publicación de estos en la página web de la entidad.	Secretaria General/ Comunicaciones / Todas las dependencias
Instrumentos de gestión de la información pública	Sensibilización de la metodología de la construcción y actualización de los instrumentos de la gestión de la información	Oficina para la Transparencia/ Lider de la gestión documental
	Construcción de los instrumentos de gestión de la información pública	Todas las dependencias
	Consolidación de los instrumentos de gestión de la información pública	Secretaria General
	Colocar a disposición de la ciudadanía en la sección particular de transparencia del portal web de la entidad.	TICS /Secretaría General / todas las dependencias
	Publicar Instrumentos de gestión pública en el portal www.datos.gov.co .	TICS
Monitoreo de acceso a la información pública	Realizar un informe mensual de cantidad de solicitudes de información por tipo de solicitud teniendo en cuenta la caracterización de usuario.	Secretaría General

Estrategias	Actividades	Responsables
	(publicar en portal web sección de transparencia y cada página web de las dependencias)	
	Realizar informe de la cantidad de visitantes al portal web de la Gobernación del Valle del Cauca.	Tics
Criterios diferenciales de accesibilidad	Realizar un procedimiento que se articule al proceso M4P1 servicio ciudadano en el cual se traduzca documentación de interés del lenguaje inclusivo de grupos étnicos del Departamento del Valle del Cauca .	Secretaria General Desarrollo de social, Asuntos Étnicos

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION –MIPG

TEMA	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE Y/O COORDINACIÓN
MIPG	Realizar seguimiento a la implementación de las dimensiones y políticas de MIPG en cada dependencia responsable asignada.	Oficina De Control Interno
MIPG	Realizar seguimiento a los monitoreos de las dimensiones y políticas de MIPG en cada dependencia responsable asignada.	Oficina De Control Interno
MIPG	Apoyar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión, participando activamente de las mesas	Todas las dependencias

	de trabajo organizadas por los coordinadores de cada una de las dimensiones y políticas asignadas.	
MIPG	Construir política de Administración de riesgo	Secretaría General, Coordinación de MIPG, Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Departamento Administrativo de Planeación y Oficina de Control Interno.
MIPG	Construir matriz y/o herramienta de riesgos de corrupción.	Secretaría General, Departamento Administrativo de Planeación y Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.
MIPG	Realizar seguimiento a los indicadores de proceso de cada dependencia	Oficina De Control Interno
MIPG Y FURAG	Coordinar Mesas de trabajo para la recopilación de información en el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión (FURAG).	Coordinación de MIPG, Departamento Administrativo de Planeación, Oficina de Control Interno y Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.
MIPG Y FURAG	Diligenciar el Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión (FURAG).	Departamento Administrativo de Planeación y Oficina de Control Interno
MIPG	Realizar contexto estratégico de la entidad	Coordinación de MIPG, Secretaría General, Departamento Administrativo de Planeación, Oficina de Control Interno y Oficina para la

		Transparencia de la Gestión Pública.
MIPG	Realizar caracterización de usuarios y partes interesadas.	Todas las dependencias.
MIPG	Consolidar las caracterizaciones de usuarios y partes interesadas de todas las dependencias y PQRSD.	Secretaría General
MIPG	Incluir en los temas de Comité Institucional los riesgos de proceso y corrupción.	Comité Institucional

ARTICULO SEGUNDO: que los responsables y coordinadores de los elementos, productos, indicadores y actividades de las siguientes herramientas de gestión; el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano-PAAC del Departamento del Valle del Cauca, Índice de Gobierno Abierto- IGA, Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cumplirán las siguientes funciones:

Direccionar eficientemente el elemento/producto y/o indicador, ser el interlocutor ante la Mesa de trabajo Integral de Transparencia la Gobernación del Valle del Cauca.

Informar a la Gobernadora, sobre la implementación y operación de los productos/elementos/indicadores y/o Acciones.

Monitorear, y ajustar el producto/elemento/indicador y/o actividad asignadas. Controlar el cumplimiento del Plan de Acción del producto/elemento/indicador y/o actividad asignada.

Establecer las estrategias de comunicación, difusión y socialización para informar a todos los funcionarios de la entidad sobre el estado, avance, autoevaluación y evaluación del producto/elemento/indicador y/o actividad asignada.

Presentar semestralmente informes de Gestión, respecto al cumplimiento del producto /elemento/indicador y/o actividad asignada en el presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: conformar e institucionalizar la Mesa de trabajo Integral de Transparencia, de la Gobernación del Valle del Cauca, con mínimo un servidor público en representación de cada una de las dependencias que tengan a su cargo responsabilidades con respecto a producto /elemento/indicador y/o actividades asignadas en el presente Decreto.

ARTICULO CUARTO: Los miembros de la Mesa de trabajo integral de Transparencia, de la Gobernación del valle del cauca, deberá analizar y aprobar, con celeridad y oportunidad los diferentes productos/elementos/indicadores y/o actividades, quienes contarán con todo el apoyo de los Secretarios de Despacho, líderes de procesos y de la asesoría y acompañamiento de la oficina de control Interno.

ARTÍCULO QUINTO: La coordinación de la Mesa de trabajo Interinstitucional de Transparencia, estará a cargo de la Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública y Deberá citar a las sesiones ordinarias o extraordinarias que se requieran, deberá elaborar y archivar las actas de las sesiones de la Mesa, comunicar las decisiones de la Mesa, de la mesa y efectuar el seguimiento al cumplimiento de las decisiones, recomendaciones y políticas producidas por la misma.

ARTÍCULO SEXTO: Las reuniones de la Mesa de trabajo Integral de Transparencia, se efectuará por lo menos una vez por mes y extraordinariamente cuando la Gobernadora o la Oficina Para la Transparencia de la Gestión Publica lo requieran.

ARTICULO SEPTIMO: Los servidores públicos en general incluidos deberán aplicar en las actividades diarias de la prestación del servicio, los diferentes lineamientos e instrucciones que generé la mesa de trabajo integral de Transparencia, en cumplimiento de la Ley, indicadas en el presente decreto.

ARTICULO OCTAVO: El Presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición y deroga el decreto 783 del 2016 y todas las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de abril del dos mil diecinueve (2019)

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Reviso:

Director Departamento Administrativo Jurídico

Elaboro:

OSCAR ATILIO ORDOÑEZ PEREZ

Jefe de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública

Comentado [M7]: OSCAR ATILIO